

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE REALIZÓ EN LA SALA DE CONSEJEROS DE LAS INSTALACIONES DEL INE.

El día martes 24 de mayo de 2016, en las Salas 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la séptima sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea el Comité Científico de expertos en materia de Educación Cívica para la asesoría técnica y el acompañamiento en las tareas de conceptualización, deliberación, diseño y socialización de la “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023”.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración del Comité Dictaminador del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016.
4. Presentación del Informe sobre las acciones complementarias en materia de difusión relativas al Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Enrique Andrade González; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los Consejeros del Poder Legislativo:

Víctor Arreola Villaseñor, del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional;
Elizabeth Pulido García, del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;
Luis Raúl Banuel Toletto, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;
Víctor Hugo Calutillo M, del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Esdrey Olivera Becerril, del Partido Revolucionario Institucional.
Silvia Reza Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática.
Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México.
Ildefonso Castelar Salazar, del Partido del Trabajo;
Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños agradeció la atención que se han servido brindar a esta convocatoria para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mencionó a los asistentes que se encontraba presente, el Consejero Enrique Andrade, el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y miembros de la Comisión el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Secretario Técnico de la Comisión y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica informó que como la Consejera Beatriz Galindo quien también formaba parte de la Comisión, estaba desahogando una sesión de la Comisión de Quejas, en cualquier momento se incorporaría aquí a esta sesión.

Agradeció la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada y le solicitó al Secretario Técnico sometería a consideración de la Comisión el Proyecto del Orden del Día que se circuló de manera previa.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Puso en consideración el Proyecto de orden del día, le dio la palabra al representante del Partido Encuentro Social.

El Representante de Encuentro Social preguntó sobre el punto dos, en virtud de que se circuló un documento amplio, donde se señalan algunos cambios, expresó que no son algunos, son muchos, si había alguna versión nueva del punto, con todas las observaciones, visualiza gran cantidad que dice: sí procede, sí procede. Entonces, hay cambios considera que de forma y de fondo.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños indicó que en esos momentos ya se estaba circulando el documento con todas las propuestas que se consideran podrían fortalecerlo precisamente porque se estuvieron recibiendo las observaciones en el transcurso del día.

La Representante del PVEM subrayó que se le hizo demasiado que el día anterior en la tarde se convocará y en la convocatoria se preciso que se iban a recibir observaciones, he indicó que ella las tenía por medio electrónico.

He indicó que por la tarde se convocó formalmente la Comisión y le pareció que es todo muy rápido para las observaciones. No se explica qué está ocurriendo.

El Representante del PRD hizo énfasis en la situación indicando que a él le llegó el oficio ayer a las ocho de la noche y que fueron circulados con anterioridad los puntos para mandar observaciones, y se presenta un cuadro donde hay observaciones, las cuales no son de él considera que se dé una explicación más amplia al respecto.

Dijo, como se circularon en este momento, si nos pudieran explicar si son de forma o de fondo, pues, qué implican las observaciones, como siempre se ha realizado.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños sugirió llegar al punto para que se le precise con claridad cuáles son los cambios, para comenzar a explicar el propósito del Acuerdo y posteriormente informarles sobre los cambios que se introdujeron a la versión originalmente circulada. Solicitó someter a votación el orden del día

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel consultó a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el Proyecto de orden del día sometido a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo y fue aprobado

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños solicitó continuar con el punto número dos.

- 2 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea el Comité Científico de expertos en materia de Educación Cívica para la asesoría técnica y el acompañamiento en las tareas de conceptualización, deliberación, diseño y socialización de la “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023”.**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel informó que desde su origen el Instituto Nacional Electoral ha contribuido al desarrollo de la vida democrática del país mediante la implementación de estrategias orientadas a promover la Educación Cívica y fomentar la cultura política democrática.

Prosiguió, por su complejidad y alcance esta tarea ha requerido de acciones y medidas graduales y sostenidas en el tiempo. Así que desde el año 2001 este Instituto ha adoptado planes y estrategias de carácter plurianual en materia de Educación Cívica. Esto ha favorecido una evolución del concepto de Educación Cívica al transformar de manera progresiva criterios, ideas y programas que han orientado el quehacer del Instituto en esta materia.

Indicó que en el ánimo de abonar a una mejor convivencia, así como a la consolidación de una Cultura Cívica Democrática de mayor calidad.

Puntualizó que en ese tenor en el año 2015 iniciaron los esfuerzos institucionales para dar continuidad a la importante labor de diseño de lo que será la próxima Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Detalló que como parte de estos esfuerzos se encontraban reunidos para someter a su consideración el Proyecto de acuerdo de creación del Comité Científico de Expertos y Expertas en Materia de Educación, que en caso de ser aprobado por esta Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica será sometido a la aprobación del Consejo General.

Señaló que este Comité científico es uno de los componentes clave para la formulación de la nueva estrategia nacional, pues su aportación consistirá en proporcionar al máximo órgano de dirección de este Instituto un documento que consignará los principales objetivos generales, así como las líneas de acción a seguir durante los próximos 7 años en materia de Cultura Cívica con un sentido estratégico.

Especificó que el Comité Científico se integrará por cinco destacadas y destacados académicos, el doctor Roberto Gutiérrez López, el doctor Mauricio Merino Huerta, la doctora Lourdes Morales Canales, la doctora María Fernanda Somuano Ventura y el doctor Francisco Valdés Ugalde.

Reveló que su trayectoria curricular y contribuciones científicas en este ámbito pueden ser constatadas en su respectivo currículum vitae los que se adjuntan al Proyecto de acuerdo.

Dijo que eran especialistas que, sin duda, contribuirán a la definición del problema de política pública, así como la identificación de aquellas acciones que la autoridad electoral podrá integrar dentro de una estrategia incluyente, amplia e integral que esté orientada a fortalecer la calidad de la ciudadanía y la Cultura Cívica en nuestro país.

Indicó que entre las principales funciones de este Comité Científico se encuentran las siguientes:

Elaborar y presentar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral la propuesta de Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, presentar la propuesta de estructura y contenido de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su aprobación, en la que deberán incluirse el diseño de los criterios e indicadores generales para la evaluación de los resultados de la propia estrategia.

Y finalmente contribuir en la definición de estrategias y acciones para la socialización del contenido y alcances del instrumento.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños proporcionó otros elementos para poder hacer la valoración. Expresó que había diversas observaciones que fueron presentadas de forma en algunas proponiendo la supresión de algunos antecedentes o considerados o bien modificando o agregando antecedentes o considerados. Eso le

parece que está muy en el marco de lo que tiene que ver con la motivación del Acuerdo.

Precisó que el cuadro que distribuyó la Dirección Ejecutiva, si bien es un cuadro bastante amplio, sí era específico, por ejemplo, en la página 1 de ese cuadro, una propuesta específica tuvo que ver con la supresión de lo que era originalmente un antecedente 1 en la versión original del Acuerdo y así en cada caso. Señaló que en particular, se circunscribiría en las partes del fondo del Acuerdo.

Primero, se hizo un ajuste a la denominación del propio Proyecto de Acuerdo para dar mayor precisión, estableciendo que se trata de la creación de un Comité Científico de Expertos en Materia de Educación Cívica, para la conceptualización, diseño y socialización de la Estrategia Nacional de la Cultura Cívica 2017-2023.

Señaló que esta propuesta está en las observaciones que mandó el Consejero Presidente y de manera particular, aclaró que en el punto tercero, se precisaron las atribuciones tendría el Comité Técnico de estos expertos en materia de Educación Cívica para elaborar y presentar a la Comisión de Capacitación la propuesta de estrategia de Cultura Cívica 2017-2023.

Cuestionó ¿Qué quiere decir? Que en tesis, la redacción del documento con toda la información que Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica le entregará a este grupo tendrá la responsabilidad de hacer la redacción directamente de la propuesta.

Indicó que por la importancia que tiene este punto, es que se estaba considerando que la Secretaría Técnica del Grupo de Expertos recaiga en el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; es decir, la propia Dirección Ejecutiva estará acercando toda la información en existencia, el diagnóstico realizado, los estudios que se han preparado con el Colegio de México y algunos, documentos iniciales que se han redactado en el ámbito de la construcción de esta estrategia de Educación Cívica.

Especificó que la propuesta la redactaría directamente el grupo, se presentaría a través de la Presidencia de la Comisión a la consideración de esta Comisión y la Comisión la elevaría, en su momento, al Consejo General. Declaró que lo hacía falta es establecer un cronograma claro para que podamos nosotros tener la ruta crítica.

Adelantó que en el acuerdo específico por el cual se aprobó que se diera continuidad a algunas de las líneas de acción que se estaban realizando con la estrategia pasada, particularmente las que tienen que ver con la promoción de los derechos políticos para las Elecciones del 2016, se estableció que en el mes de agosto, se elevaría a la consideración del Consejo General la nueva Estrategia de Educación Cívica, pero en ese documento quedó claro que la entrada en vigor de esa estrategia será hasta enero del 2017, a partir de enero del 2017 empezará a aplicarse esta nueva estrategia.

Considera que lo que se debe realizar es rehacer el calendario y la propuesta será que sea en la última semana del mes de septiembre cuando el Comité de Especialistas

estén entregando a la consideración de la Comisión la estrategia correspondiente para que dentro de los primeros 15 días del mes de octubre, lo elevemos a la consideración del Consejo General.

Informar también que, presentaría por lo menos un par de informes intermedios para detallar cuál es el grado de avance que va teniendo la elaboración de la estrategia. Esa parte le parece que podría ir dando una idea muy clara y hacerles entrega hasta el último momento un documento para efectos de la revisión correspondiente y de la presentación de las propuestas por parte de los Consejeros Electorales y de los Partidos Políticos, sino de manera previa les estaré informando sobre cómo va la redacción, pero, particularmente, sobre los contenidos para que vayamos, insisto, presentando las observaciones que pudieran resultar de esta cuestión.

Indicó que una de las observaciones también de fondo al Proyecto de Acuerdo fue referente a la que formuló la Consejera San Martín y que consideró muy importante retomarla aquí y era la vigencia del Comité de estos expertos.

Prosiguió, la temporalidad con la que van a trabajar estos expertos será hasta el momento de la aprobación del documento por el Consejo General, ahí concluirá formalmente las actividades del Comité de Expertos, ya en su momento se definirá si se hace mismo como la estrategia pasada, es decir, si se integra un Comité que vaya formulando las observaciones con relación a la implementación de la estrategia y recuerden, además, un detalle que también se acordó para efectos de este documento.

Informó que se incluiría una especie de evaluación periódica de la estrategia y por tanto, cuando se discuta, primero, si es pertinente o no integrar un Comité de Seguimiento también se tendría que definir el tema de la forma en que se realizaría la evaluación periódica de la estrategia, recordó que se había planteado en la mesa de la Comisión algunas ideas para que se pudiera hacer anualmente, él sugirió que fuera bianual, por razones de la periodicidad.

Señaló que sería mejor darle un alcance un poco mayor en el tiempo de implementación, sugiere los dos años, cada dos años hacer un ejercicio de evaluación intermedia para revisar si va correctamente o se tiene que hacer algún ajuste en la implementación, pero eso se analizaría en conjunto todos en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Anunció que por eso tenía este ajuste que se hizo para que el Comité de expertos en Educación Cívica tenga una vigencia, dice: hasta el mes de diciembre; pero debe decir: hasta la aprobación formal por parte del Consejo General.

Señaló que sería la conclusión de las actividades del Comité, e insistió, que posterior se agregará lo que corresponda con relación a lo demás.

Señaló que no quedaba muy claro un dato que presentó en las observaciones el Consejero Javier Santiago, porque en el documento anterior donde se le dio continuidad a las líneas de acción para la promoción de los derechos políticos en las

elecciones del 2016, se anotó con claridad que sería la Dirección Ejecutiva de Capacitación la que traería a la consideración de la Comisión de Capacitación el documento. Precisó que se tienen que uniformar esas redacciones se haría a través de la Presidencia de la Comisión, pero se debía agregar, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que se pueda ser congruente a la redacción con el Acuerdo original del Consejo General.

Expresó que básicamente esa eran las observaciones de fondo que están incluidas en la nueva redacción que les acabamos de entregar, y por consecuencia sería lo que se estaría discutiendo ahora. He indicó que quería hacer un énfasis en el siguiente punto, que se percataran que estaba proponiendo la redacción de verdaderos especialistas en este tema.

Dijo que primero, en el caso concreto de Roberto Javier Gutiérrez López, que es un investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Unidad Azcapotzalco, es conocido por sus diversos estudios en materia de participación ciudadana y concretamente de cultura político-democrática y Educación Cívica, hace muchos años fue Director de Educación Cívica en el Instituto en la administración del licenciado Arturo Núñez, pero él esencialmente es un investigador, lo trajeron por un periodo, así que conoce también la dinámica institucional; el doctor Mauricio Merino, ustedes lo conocen muy bien particularmente es un especialista en el tema de las políticas públicas y por supuesto que también tiene mucho que decir en el tema de Educación Cívica.

Prosiguió la Dra. Lourdes Morales, es una persona que tiene una amplia experiencia, fundamentalmente en el tema de las organizaciones sociales, queremos un enfoque de un académico de estas características que nos pueda apoyar en ello.

Indicó que la Dra. Fernanda Somuano, se incorporaba porque ha sido una de las coordinadoras de los estudios sobre el Informe País y los dos estudios complementarios que se entregaron a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, creo que es quien tiene la mayor cantidad de información respecto a esas encuestas y a los estudios concretos que fueron entregados al Instituto. Y cree que todo el bagaje que tienen esos documentos debe ser aprovechado para la redacción de la estrategia y por eso justamente se está proponiendo su integración en este Comité.

Finalmente, indicó que en el caso del Dr. Francisco Valdés Ugalde, quien es actualmente el Director General de la Flacso, también es conocido por sus dotes académicas y por sus conocimientos en estos temas.

Considera que es un Comité bastante sólido, muy fuerte, para poder realizar la tarea de redactar este importante documento que será la Estrategia de Educación Cívica para el periodo del 2017 y hasta el año 2023.

El Representante del PVEM: Mencionó que tenía dos observaciones básicamente, la primera era sobre la integración del Comité, en realidad se acompañaría a todos porque

es un buen esfuerzo por reunir a gente capacitada y de alguna manera apartidista, pero dentro de este cúmulo de personajes destacados, he hizo observación respetuosa sobre Mauricio Merino Huerta, porque en varias ocasiones, él ha tomado cierta posición política contra algunos actores.

Puntualizó que esto es otra cuestión, pero le generaba cierta incertidumbre y que estaba haciendo los análisis correspondientes para ver si finalmente se aprueba o no a Mauricio Merino.

Especificó que la observación que tenía, era sobre una observación que formuló el Mtro. Enrique Andrade, porque se señala en las observaciones que no procede el cambio del Comité Científico de Expertos en Materia de Educación Cívica, considera que tendría que llamarse Comité de Expertos. Y que de alguna forma la Consejera Pamela también lo expresaba, porque cuando hizo la propuesta dice: se propone precisar una temporalidad del Comité de Expertos, no del Comité Científico de Expertos.

Precisó que no le agradó la manera en la que se atendió la observación, porque dice: no procede. Indicó que existe fundamento jurídico y otras razones para dejar el título propuesto, cuestionó ¿cuáles son las otras razones? No se explica que señalaba que existen otras razones, pero no las señalan. Considera que era necesario conocer cuáles son las otras razones.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños le consultó ¿Estaría usted conforme con que en la palabra científico es porque en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando se establece la facultad del Consejo General para crear Comités, alude a Comités Científicos, pero le parece que si se retira la palabra científico se dejaría la siguiente nominación: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea el Comité de Expertos en Materia de Educación Cívica y todo lo que sigue, y en las partes conducentes, se estaría atendiendo la propuesta del Consejero Enrique Andrade, y la preocupación tiene. Considera que es mucho más asequible y más aterrizada.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Le instruyó al Secretario Técnico que donde aparezca la expresión: Comité Científico de Expertos, se elimine la palabra “científico” y solo se dejemos la denominación del Comité de Expertos. Y con eso se atendería esta circunstancia.

El Representante de Encuentro Social reconoció que el Consejero Presidente de esta Comisión es una persona institucional, acababa de rescatar el trabajo de la presentación de este acuerdo, de este punto dos, sí lo quiero decir con todo respeto.

Estrecho que dada la explicación que hizo e introduce todos los cambios que se generaron, engloba muy bien, porque sí le parecía que estaba revuelto y confuso.

Dijo que en el documento que se entregó había ejemplos, lo acaba de poner Ley, quería poner varios, donde nada más se contesta: no procede, sí procede y no hay mayor explicación.

Precisó que de entrada, en la página uno del Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, en donde dice: quitan un antecedente y nada más dice: sí procede. No indica la razón de por qué no o por qué debería quitarse, pero bueno, supone que se tienen razones de peso para quitar este tipo de cosas.

Señaló que el documento que está circulado no comprende todo lo que acababa de comentar. Le parece que, para futuras reuniones, valdría la pena que se hiciera un esfuerzo. Le pareció que hay en las páginas subsecuentes, se indica con claridad, algunas sin argumento de por sí procede, en algunas otras, nada más dice: procede o no procede.

Cuestionó que no habrá una comparación entre un documento y otro, por evidentemente razones de tiempo, porque nos acaban de circular estas dos versiones. Por eso se refería a la primera versión, pidió la comprensión.

Indicó que en la primera versión trae en el punto de Acuerdo Segundo, no señala quién preside, hay una lista de los cinco, continuó que en el punto cuarto señala que la presidencia, pero no señala si hay alguna estructura de estos cinco expertos, debe estar señalado en el punto cuarto anterior que decía “por conducto de su presidencia”, desconoce qué significaba eso, si habrá o no habrá una estructura de esas cinco personas, si hay un orden jerárquico o cuál es la situación al respecto.

Prosiguió que notaba que había un nuevo Acuerdo número cuarto, que era el que se señaló en cuanto a darle periodicidad, esto es de la vigencia que tendrá este Comité. Supone que esa vigencia estará aclarada en algunos lineamientos, tendrá alguna razón de ser.

Luego en el punto tercero donde señalan las tres grandes atribuciones de este grupo, preguntaría al Secretario Técnico cuál es la diferencia entre las tres propuestas, porque el primero dice: Elaborar y presentar la propuesta de estrategia nacional. El segundo dice: Presentar la propuesta de estructura y contenido. Yo creo que es lo mismo. Y la tercera: Contribuir las definiciones de estrategias y acciones para la socialización. Eso me gustaría saber en qué consisten estas tres atribuciones.

Precisó que en el punto séptimo el tema de la gratificación, no recordaba si no había visto en ningún otro grupo de expertos en esta situación alguna cuestión económica al respecto, desconoce si es así. Quería una explicación de esta gratificación, la periodicidad, porque dice “realizará periódicamente la gestión que corresponda para asegurar la oportuna provisión de esta gratificación”. Entiende que serán varias, no sé cuáles ni cuánto será esa ayuda que se les va a dar o esa gratificación que se les va a dar a este grupo, insistió, que no lo había visto en algún otro grupo de expertos, y si la hay deseaba saber cuál es el monto y cuánto se tiene previsto para esta situación.

Indicó que se mencionó algo muy importante, los informes intermedios, que debería retomar, y plasmarlo en alguno de los puntos de acuerdo que están señalados, hay varios que nos pueden permitir esto para que pudiera ser con engrose o reacomodar algunas redacciones para meter este fraseo.

Señaló que le preocupaba el tema de un Informe, no recordó el nombre, pero aquí se presentó un Informe del grupo pasado donde hizo recomendaciones muy puntuales donde quedaron asuntos pendiente, y que era necesario, ese trabajo en su momento, era un trabajo muy afortunado que el Instituto habían hecho y que sería adecuado la retomarlo y no dejarlo ahí.

Señaló que había cosas que el Consejero Nacif había comentado perfectamente rutas, criterios que debería retomar la nueva estrategia. Desconocía si había injerencia por parte de los partidos en estos lineamientos en la elaboración o va ser y van a llegar y van a presentar. Ésta es la propuesta, el contenido y “san se acabó”.

Solicitó retomar esas recomendaciones que es un trabajo que se hizo, no recordó si estaba el actual Director, pero estaba bien planteado. Y finalmente dijo que referente al tema del cronograma. Ve necesario que se realice un engrose, que se incorporare un considerando bajo estas consideraciones. Gracias.

El Representante del PRD precisó que en realidad quería que ahondaran un poco más que indicarán cómo se llegó a la conclusión, como dice el considerando 17 de estimar necesario que en virtud del desafío intelectual que tiene para articularse una nueva estrategia se tiene que conformar el Comité y demás.

Expresó que entendía se ha conformado muchas veces Comité de Evaluación para distintas cosas, lo cual da un panorama de se va evaluando, cuestionó pero conformar un Comité para elaborar la Estrategia de Capacitación, señaló que eso es nuevo, pero las otras estrategias salían de las áreas ejecutivas hasta donde recordaba que el INE ha tenido esas estrategias señaló que en distintos procesos completamente distintos.

Señaló cómo ha ido evolucionando la estrategia de Educación Cívica y el INE ha tenido un camino muy claro en base a su estrategia de Educación Cívica y ha ido evolucionando pero siempre con mucha claridad desde la Dirección Ejecutiva.

Reveló que le preocupaba un poco que de repente retirará la elaboración de la estrategia de Educación Cívica para dársela a un Comité de Expertos y que desconocía si tengan el antecedente de lo que ha sido, de lo que ha hecho el Instituto en materia de Educación Cívica.

Insistió que no sabía si tenían la experiencia de lo que era realmente aplicar Educación Cívica y tampoco le quedaba claro en este documento cómo se van a dirimir esas situaciones, porque hasta ahora se planteaba que el Secretario Técnico debía ser el Director, lo cual le parece mínimamente correcto, porque el Director tiene, analizar si lo que se está proponiendo se pueda concretar, consideró que eso no era suficiente para que el Instituto realmente adopte una estrategia que le sea funcional. Señaló que

dependía de demasiados factores poder aplicar una estrategia para dejarlo simplemente en la capacidad intelectual de determinados personajes

Expresó que le sorprendía un poco este acuerdo, pero sí existían más elementos y tienen había más información de cómo se va a definir todas las propuestas, porque no era un propuesta sino ellos van a elaborar, según lo indica este documento, la estrategia.

Entonces, consideró que tendría que estar mucho más limitado a la experiencia del INE, a lo que el INE puede hacer, lo que el INE puede aterrizar y demás; señaló que no basta con que el Secretario Técnico sea el Director.

El Representante del PT hizo un señalamiento de que un tema tan importante como es la Estrategia Nacional y sobre todo, la conformación de este Comité Científico de Expertos requería de uno o dos días más para haberse estudiado con mayor detenimiento, sí acusamos de que fue poco tiempo y se presentaba en la mesa que en una revisión rápida algunas sí son muy interesantes, pero otras requerían mayor detenimiento, las observaciones de las y los consejeros.

Segundo dijo este Acuerdo para la creación del Comité se debe blindarlo, Cuestionó ¿blindarlo en qué sentido? Señaló que se tuvo una mala experiencia con el anterior Comité recordó que en el Informe final, parecía la Torre de Babel, todos opinaron diferente, no presentaron un Informe conjunto y fue la crítica de muchos partidos y de algunos Consejeros, la evaluación que se hizo a la anterior estrategia, y que no se tuvo el atino de solicitarles que sus recomendaciones, sugerencias, observaciones privilegiaran los consensos.

Prosiguió que cada quien dijo a su manera de lo que consideraban que había mal en la estrategia anterior y eso se reconoció en la mesa del Consejo General cuando se presentó el Informe.

Cuestionó ¿Por qué hago este señalamiento? Porque en el punto de acuerdo tercero, la propuesta dice que van a contribuir en el inciso c), en la definición de estrategias, acciones para la socialización, el debate y la difusión del contenido y alcances de la estrategia.

Manifestó que sería interesante y agregarle a través de los consensos de los integrantes de este Comité porque fue una mala experiencia que se presentó con la evaluación del anterior ENEC.

Enfaticó que la representación de Encuentro Social, señaló hacer un ajuste para no ser tan redundantes, en el mismo punto de Acuerdo Tercero, algunas cosas podrían ser repetitivas. Indicó que la propuesta del Consejero Presidente Baños sobre un calendario y ajustar el acuerdo, la considera muy válida en el sentido de que, en el acuerdo se había establecido que para agosto ya se presentaría que estar en el Consejo General, analizó que los tiempos se rebasarían y más con un tema tan delicado como es el de la capacitación.

Consideró que la observación que hizo la representación del PRD se debe retomar con mucho cuidado porque no pondría en duda el profesionalismo y la preparación de las propuestas que hay para integración de este Comité.

Puntualizó que los mencionaría para no herir susceptibilidades había un dato muy interesante, dice que este Comité, en el punto cuarto, presentará a la Comisión de Capacitación Electoral, por conducto de su Presidencia y que hace una mejor sintaxis la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, a más tardar la última semana del mes de septiembre, la línea de trabajo se establece en el siguiente numeral, la Comisión de Capacitación someterá a la aprobación del Consejero General del Instituto la estrategia a más tardar la segunda semana del mes de octubre.

Enfatizó que en ese sentido, la ruta era sencilla, el Comité hace su propuesta, la manda a la Comisión y la Comisión, después de revisarla, la manda a aprobación del Consejo General del INE, para que entre en vigor en el mes de enero del 2017, no tenemos duda en eso.

Indicó que el problema era como bien lo estableció la representación del PRD, no se puede dejar a un lado el bagaje de conocimientos que ha tenido el Servicio Profesional Electoral, en materia de Capacitación. Señaló que con la sola presencia del Secretario Técnico en la figura del Director Ejecutivo de Capacitación, era mínimo lo que podría aportar, y no por la capacidad que tenga, sino porque no le van a alcanzar los tiempos, ni los espacios, contra 5 expertos que van a estar presentándose en función de su experiencia lo que consideran lo más importante en cuestión de Capacitación y Educación Cívica.

Dijo que sería interesante que se replanteara hacer un pequeño paréntesis para analizar y retomar toda la experiencia del personal, de la Comisión de Capacitación.

Precisó que no solicitaba una semana, se podría replantear que apoyaran a la Secretaría Técnica, que acompañaran al Comité Técnico, porque no podemos dejar a un lado toda esa experiencia de los compañeros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y en ese sentido, reveló que pondría un foco rojo muy fuerte, por eso no se atrevía ni siquiera a mencionar las propuestas, que son completamente capacitados, honorables y lo que ustedes quieran, sugiere de una entrada más fuerte al Servicio Profesional de Capacitación del INE.

Enfatizó que el INE se ha esforzado para preparar a los compañeros en las diferentes áreas. Precisó que había muchas personas en el área de Capacitación, que tienen una experiencia inédita, que se ha platicado y lo han demostrado en diferentes reuniones de esta Comisión y que podrían ser valiosísimas sus opiniones, y a través de un Comité selecto, de expertos, de 5 personas y con la presencia del Secretario Técnico, de la Dirección Ejecutiva no puede estar con tantos asuntos a su vez. Expresó que podría

pasar desapercibido algún asunto, algo muy importante que a lo mejor no consideró, alguna situación. Somos humanos y se nos puede pasar.

Manifestó que era un llamado que hacía y retomando el foco rojo que presenta la representación del PRD. Indicó que esperaba y fuera atendida su petición y que se dé un tiempo, 48 horas, 36 horas, para revisar esta situación, porque sí, es muy importante esa integración del Comité y no nada más dejarlo en personas externas, que, con toda capacidad y profesionalismo, lo quieren hacer, sí, pero insistió que les faltaba el bagaje y la experiencia que tres años, con tres años, y no nada más con eso, sino con elecciones locales han hecho el personal de este Instituto.

El **Consejero Electoral Arturo Sánchez** Primero, informó que votaría en esos términos, el Proyecto que se está acordando y consideró necesario mencionar un poco de historia.

Primero, indicó que no es la primera vez que se forma un Comité de estos. Que él como Consejero Electoral en 2005, por primera vez se aprobó un Comité que se encargó de hacer este trabajo. Señaló que se hizo así, porque tomaron una decisión en aquel entonces muy importante, y que fue cambiar la estrategia de Educación Cívica, de ser anual, porque antes esto se hacía cada año, a ser multianual.

Por eso, prosiguió en 2005 se tomó la decisión de hacer una estrategia que no se restringiera a objetivos específicos de un año, sino que fuera cada 5 años. Ese fue un paso importante, en ese entonces, Consejero Baños, la Comisión de Capacitación la presidía la Consejera Teresa González Luna, y ella formó este Comité y se obtuvo la primera lección.

Preguntó ¿Cuáles fueron las primeras lecciones? Algo que se está comentando ahorita, primero, que había que acompañar a este Comité, después de que se elaborara la propuesta, se revisaría, las áreas técnicas y demás, de un Comité Evaluador.

Puntualizó que en la primera experiencia no se hizo. y cuando se elaboró la estrategia 2010-2015, se hizo otro Comité, igual a este, que, junto con la Dirección Ejecutiva, igual que se está proponiendo ahora, elaborar el Proyecto, pero además de que se convirtiera el mismo Comité, en un Comité Evaluador.

Indicó que el último reporte al que hace referencia el representante del Partido del Trabajo, no es el Comité que diseñó la estrategia, sino es el Comité que evaluó la estrategia. Son dos cosas distintas. Dijo que era conveniente tener un Comité que evalúe la estrategia, de la misma manera que se ha hecho anteriormente.

Puntualizó que en ninguno de los dos casos anteriores y el caso que se propone, se indica que los especialistas hagan sentados en su cubículo la estrategia. Está previsto, como se ha hecho anteriormente, que tomando los informes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, las diferentes regiones en las cuales se diseñan distintas estrategias de Educación Cívica, se revisen los diversos tipos de estrategias con base en la

experiencia de nuestra gente del Servicio Profesional Electoral en toda la República. Eso está muy claro.

Cuestionó ¿Qué hace diferente en esta ocasión en la elaboración de esta estrategia? Que ahora existen los OPLE's, que existen los OPLE's vinculados con una serie de criterios en las que somos lectores como Instituto Nacional Electoral. Por eso se hace más importante que antes tener un grupo de especialistas externos que tengan una visión panorámica que contarán con todo el apoyo, el trabajo, experiencia y demás de la Dirección Ejecutiva, pero no nada más de la Dirección Ejecutiva, sino de los Vocales en toda la República en cada distrito electoral para poder tener una amplitud clara a la hora de diseñar esta estrategia.

Mencionó que se estaba haciendo lo que ya que anteriormente se ha elaborado, pero mejorado, y en ese sentido la lista de los especialistas, después de lo que se comentó en el Consejo General sobre el Comité anterior, se está teniendo a personajes que tienen amplia experiencia, que tienen un buen conocimiento y que seguramente van a proyectar con una estrategia novedosa.

Las áreas no estarán esperando el diseño, van a ser partícipes del diseño, pero conducidos por una visión externa que permitirá aglutinar todos estos fenómenos que están muy claros ante nosotros.

Consideró necesario agregar estos elementos en el Proyecto de acuerdo como considerandos y demás para reforzar el papel que van hacer los especialistas, en particular esta vinculación con el trabajo que hará la Dirección Ejecutiva y los miembros del Servicio Profesional, que se ponga. Lo asumía porque así lo se ha hecho en las veces anteriores, pero si es necesario que se añada para tener claridad.

Precisó que por eso no se estaba quitando de las manos el diseño de la estrategia, al contrario, la está construyendo con gente de afuera que aporte una visión de mayor plazo para adelante.

Adicionalmente mencionó otro elemento en el cronograma de trabajo que ya mencionó la presidencia de esta Comisión, queda claro que no nada más se van a nombrar, sino que habrá un cronograma que permitirá hacer.

Puntualizó que acompañaría ese cronograma, incluso, para dar respuesta a algunos de los planteamientos que se hicieron, que se elabore un programa de trabajo que se presente a la Comisión para conocimiento que evidentemente estará involucrada la Dirección Ejecutiva para que en este breve tiempo que se debe tener más certeza de cómo van a trabajar y cómo se van a involucrar todas las áreas que van a estar presentes.

Indicó que le parecía importante hacer este recordatorio, porque en lugar de ver focos rojos, que no existen, ve un paso adelante de lo que se había querido hacer hace mucho tiempo, y ahora lo se podrá hacer con una visión nacional regionalizada incorporando la visión, incluso, de lo que implica incorporar a los OPLE's en esta

dinámica. Y en este sentido tener más certeza. Por eso, señor Presidente, con estas propuestas apoyaría por votar este Proyecto de Acuerdo.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz puntualizó que para acompañar el Proyecto, escuchó las razones, incluso revisó los últimos considerandos, ahí están las razones que justifican el Acuerdo cuarto y quinto.

Puso sobre la mesa si no sería conveniente más tiempo está razonado o revisado más bien por qué nos vamos a octubre; pero si ya se está modificando el Acuerdo 73 y empezará su vigencia hasta 2017 la estrategia, no ve mal un poco más para adelante, con tal de tener la tranquilidad, la certeza de ir a tiempo, pero sí indica que realmente no se necesita más tiempo y que lo necesario era hasta octubre pues sin problema alguno.

Realizó una petición especial, será que estos integrantes del Comité, lo ven como una instancia que va a proponer finalmente quienes decidirán y deliberan, primero es en esta Comisión y luego Consejo General. Tengan la absoluta disposición de venir ante la Comisión cuantas veces sean necesarias a socializar su trabajo, porque sí hubo integrantes del anterior Comité que se negaron, incluso, a venir a estas instalaciones, por lo menos, en cuanto a un servidor se refería, lo cual era injustificable, eran servidores del Instituto estaban recibiendo remuneración.

Entonces, dijo que así sería con los nuevos, pero sí que se les haga saber de la enorme responsabilidad que están adquiriendo y lo mucho que se espera en términos de ir compartir los resultados de sus deliberaciones, reflexiones en el marco del trabajo que vayan desempeñando.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños hizo algunos comentarios que podrían servir para tener la ponderación de un criterio de cómo se podría aprobar. Indicó que había varias consideraciones a las legítimas preocupaciones que plantearon.

Primero, señaló que por supuesto fue muy poco tiempo y agradeció la consideración de que se discutiera aún y cuando se ha circulado la versión final de manera muy reciente, respecto de la preocupación del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, dejó claro que el hecho de que sea sólo el Director Ejecutivo, no quería decir que el Director Ejecutivo está aislado en una cabina de cristal y que no va a tener contacto absolutamente con nada del trabajo que se ha venido haciendo.

Puntualizó que el plan de que el Secretario Técnico del Comité de Expertos sea el propio Director Ejecutivo, es porque él coordina nacionalmente todos los esfuerzos que se hacen en esta materia él tiene toda la información sobre este tema y le recordó que cuando se tuvo una primera reunión de trabajo con los partidos políticos para explicar cómo se iba a procesar la estrategia, tendría que replicar una segunda reunión para volver a dejar en definido cuál sería la ruta a seguir.

Indicó que están incluidos algunos talleres que realizarán en las semanas siguientes con vocales de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales y con los Consejeros de los

OPLES cuestionó ¿Por qué de los OPLES? respondió porque también tienen una atribución en materia de Educación Cívica, es una rectoría la que va a ejercer a través de este documento el Instituto Nacional Electoral, y podría conocerse su punto de vista de los OPLEs plasmarlas y poder enriquecer las actividades en materia de Educación Cívica.

Expuso que la siguiente consideración igual como se hicimos en la estrategia pasada por estrictos azares del destino informa por segunda ocasión consecutiva a colaborado en la coordinación de la redacción de la Estrategia de Educación Cívica. Preciso que en aquella ocasión se aprobó por amplia unanimidad utilizó una expresión en el Consejo General ¿Por qué? porque pudimos retomar, la mayoría de las propuestas que los partidos políticos presentaron al documento.

Explicó que sería insensato que un documento que va a regir una actividad tan importante por siete años se apruebe sin incluir las propuestas de los partidos, justo por eso, propuso que haya informes de avances en los contenidos de la estrategia para poder opinar sobre los mismos y con eso considera que tener bien articulados la parte final de la aprobación de la estrategia.

Garantizó que en la Comisión se tendrá tiempo para discutir los contenidos de la estrategia y se puedan presentar los puntos de vista y que estos sean incluidos de alguna manera, solicitó que en caso de que tengan tiempo revisen la versión estenográfica de la aprobación de ese punto de como los partidos, prácticamente, en su conjunto, aludieron a que estaban representados en la redacción del documento, eso se podría trabajar de manera adecuada para poder, incluir la mayor parte de propuestas que se pudiera para este propósito.

Coincidió con el Consejero Arturo Sánchez, que se debe reforzar la parte de la motivación, incluyendo algunos considerandos que dejen completamente firme toda la información y todo el equipo de la Dirección Ejecutiva y de las Juntas Locales y Distritales que apoyan este tipo de actividades, estén no solamente con la información sino con la posibilidad de poder participar y apoyar la redacción que tendrá a su cargo el Comité y en ese punto, el hecho de que se esté integrando un Comité para la redacción, no quiere decir que ellos son los responsables de la redacción solamente del documento, no trabajaran en su casa y traerán una propuesta de documento que se apruebe sin conocerlo.

Concordó que es un esfuerzo de articulación de información, de ideas de directrices que ya vienen, armándose desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación, el Comité no va a empezar de cero, es toda proporción guardada como la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que va a tener un Proyecto de Constitución a la vista para poderla discutir.

Preciso que había ya una serie de insumos que van a ser entregados al Comité que han sido elaborados previamente por la Dirección Ejecutiva y que, la Dirección Ejecutiva será la responsable de estar permanentemente articulando el trabajo del propio Comité, por eso la idea de que sea la Secretaría.

Informó que no va a haber presidencia del Comité de Expertos, dijo que quizás una coordinación de alguno de los expertos, pero que fundamentalmente, esa coordinación le correspondería a la Secretaría técnica, indicó que era una técnica de trabajo que se usa, incluso, en el Poder Legislativo, es muy frecuente que se haga eso, se designa a un experto externo en un tema y coordina a un grupo de legisladores para poder procesar una iniciativa de ley, eso se ha hecho, informó que ha participado en ese tipo de actividades, así que sabía de qué estaba hablando.

Indicó que esa parte se debe tener en cuenta, aludió lo expresado por el Consejero Ruiz Saldaña, no es un documento cuya aprobación final le va a corresponder al Comité, eso se procesara en la Comisión de Capacitación de primera mano y después se levará al Consejo General.

Prosiguió que sobre la periodicidad que mencionó el Consejero Ruiz Saldaña de que si se podría ampliar un poco más, insistió en que se dejara en la primer quincena de octubre, y expuso dos razones; una, porque está en marcha las elecciones de cuatro estados para el año siguiente y estaremos concentrados con esas actividades, dos, porque se le debe otorgar por lo menos un par de meses de socialización del documento a la estructura que se va a encargar de la implementación a partir del primero de enero.

Indicó que era importante dejar un espacio de tiempo donde se pueda socializar el documento con la estructura de la Institución y de los OPLE que se va a hacer cargo de la implementación de la estrategia de Educación Cívica. Señaló que había una preocupación que expresó el representante del Partido Encuentro Social, sí se incluiría un punto de Acuerdo que se presenten informes periódicos para garantizar que se traerán los avances a la consideración de la Comisión. Señaló que se debe incluir la presentación del cronograma para que quede debidamente establecido cómo llevará a cabo

Puntualizó que respecto del tema del punto octavo referente al asunto de los pagos del Comité de Expertos solicitó verificarlo con el Director Ejecutivo y presentarlo como un Informe en la siguiente sesión, pero no un informe en la parte de compromisos ahí podría quedar la respuesta, se trata de revisar el presupuesto y saber cómo se cubierto en otros Comités a otros expertos que han participado, dio un ejemplo, el PREP tiene expertos que devengan una especie de retribución de alguna manera.

Indicó que el Comité de Seguimiento de la anterior estrategia también tuvo una retribución, sin embargo, lo que hizo el Comité de expertos que le dio seguimiento a la estrategia fue un asunto distinto, tuvieron a su cargo el balance de la estrategia, fue el informe final que presentaron y coincide que en el sentido de que hubiera sido mejor que pudieran consensuar los contenidos de ese Informe, pero esto, por la naturaleza del documento que se trata, prevé que cada uno de ellos le hará llegar un documento diferente, y ahí no habría manera de integrar la estrategia. No, este va a ser un documento, justamente por eso lo tenemos ahí articulado.

Le solicitó al Partido Verde Ecologista de México una situación de la siguiente naturaleza: Mauricio Merino es un ex Consejero Electoral, un hombre con una enorme trayectoria intelectual, precisó que tiene un amplio reconocimiento en varios temas. Este no es un documento a discusión política, sino un documento de redacción, de una estrategia de Educación Cívica y creo que las prendas profesionales que tiene el doctor Mauricio Merino avalan ampliamente que la institución le solicite que venga a apoyar en esta parte.

Reconoció la labor que ha venido haciendo en el medio académico, en el CIDE, particularmente, en muchos temas, este es uno de ellos, la incorporación de Mauricio en esta parte, entre otras cosas, tiene que ver con su enorme conocimiento de los temas de políticas públicas y les recordó que lo que se pretende articular es un gran Programa Nacional de Educación Cívica.

Considera que la incorporación de Mauricio Merino, es muy importante porque es uno de los mayores expertos en la materia de políticas públicas que tiene el país por eso nos se presenta la propuesta de él.

Puntualizó que ya sobre sus posiciones políticas que son otras cuestiones, están en otro ámbito, dijo que no era el punto de la deliberación de esa parte, por lo que le solicitó al representante del Partido Verde lo pudiera analizar con esa perspectiva, y que se pueda llegar a un buen entendimiento con el punto.

El Representante del PVEM confirmó que él sí acompañaba el Proyecto que es importante que se apruebe, porque los tiempos ya nos están corriendo. Por eso, dijo al principio que le extrañaba la manera en que se convocó y todo, pero finalmente hay mucho trabajo y se debe seguir en marcha.

Aludió lo que dijo el representante de Encuentro Social, el Consejero Presidente nos resolvió muchas dudas y se debe tener un acercamiento mayor entre el Director Ejecutivo con los partidos políticos porque en ocasiones hace falta el diálogo. En cuanto a lo demás no está de acuerdo.

Expresó que lo referente a Mauricio Merino, la representación lo está pasando, porque independientemente de su trayectoria académica, no le parecía que alguien que va a integrar un Comité tan importante, tenga filias y fobias, y aunque es una cosa efectivamente académica, a veces hay impactos. Indicó que la representación lo estaba analizando para determinar si será en el Consejo, si apoyan o no al candidato. Gracias.

La Representante del PRD consideró que lo que se ha hecho, era más claro, indicó que lo había mencionado el representante de Encuentro Social, que lo que dice este documento. Le pareció muy bien que se refuerce, que directamente en el Acuerdo Tercero, tendría que especificar que el Comité Científico de Expertos en Materia Electoral tendrá las siguientes atribuciones elaborar y presentar, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Ecuación Cívica. Considera que se deben poner tal cual, como va a ser, porque así se lee y he indica que se realizará lo que ellos digan, sin más.

Puntualizó que la otra parte que importante, incluso, a reserva de lo que después explicó el Consejero Baños, que no es mala idea ir de prisa en este aspecto específico, por lo que él explicó que son 7 años de estrategia la se aprobaría. Y efectivamente en otras ocasiones se han dado el tiempo de participar todos los integrante de esta Comisión en la elaboración de esa estrategia.

Yo creo que sí es necesario ampliarnos desde el tiempo, no estar en contra, pero más allá de eso también creo que hay que reforzar la parte que se exponga a esta mesa, a los integrantes de la Comisión los avances de la estrategia, no los informes, porque ahorita se señaló, “vamos a poner informes”, es que nos pueden traer informes, “hemos hecho tantas reuniones”. No, pero avances del contenido de la estrategia para que la vayamos conociendo.

Dijo que había anotado la palabra “informes periódicos”, nada más para clarificar, si se refería a contenidos de la estrategia. Esa parte no quedó clara, para mandar observaciones de esos mismos contenidos que se presentaron. Eso es exclusivamente lo que debe de quedar claro en el punto.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez indicó que estaba de acuerdo con la propuesta del representante en la redacción del inciso a) del punto tercero es muy pertinente le consultó ¿Estaría usted de acuerdo que esa redacción se motivara con una serie de considerandos que justamente dijeran la conveniencia de esta relación entre este Comité y la Secretaría Ejecutiva? ¿Estaría usted acuerdo con esa propuesta?

Indicó que la otra, en términos de los avances de la estrategia consultó que para tener claro, lo que si lo que estaba proponiendo es que mientras se elaboraba la estrategia se conozca por parte del Comité qué es lo que se ha realizado para ir revisarlo, ¿es esa su propuesta?

El Representante del PRD Confirmó sí las dos.

El Representante de Encuentro Social señaló que me parece que dada las dos explicaciones que ha hizo, tenía un mejor panorama y con estas redacciones que se van a incorporar y pronto harán llegar para verificar y tener certeza, se zanján muchas cosas de las que se preguntaron.

Indicó que era interesante que en futuras ocasiones que se pudiera tener más cuidado en este tema importante, recordó que esa Comisión donde dijo claramente que se iban a retomar muchas de las cosas. Vio necesario realizarlo, indico que se debe recuperar, lo que algunos Consejeros en el Consejo General han manifestado que la estrategia es fundamental y es una de las carencias o dolencias que le siguen pasando a este Instituto, lamentablemente en términos de una proyección hacia afuera.

Precisó que él lo dijo, lo ha comentado y lo dijo en varias ocasiones y en varios foros, le parece que se tienen una gran oportunidad de hacerlo, hay los medios. Expresó que lo

más importante es que tienen la capacidad y la experiencia, y eso valdría la pena retomarlo.

Puntualizó que no confundir, ser institucional con ese optimismo desbordado que a veces caracteriza algunos de ustedes en decir que todo no sólo está bien, sino extremadamente bien. Considera ser más abiertos a la autocrítica, y no era necesario gastar minutos en la historia, sino simplemente ver los resultados y las razones del asunto mientras se tenga esa posibilidad de mejorar una de las carencias que tiene esta institución cree que se va a hacer muy bien y eso, es lo que se debe tener claro para la estrategia.

Especificó que es fundamental que se retomen algunas de las redacciones que se propusieron, agregar algunos considerandos para reforzar esta situación, y requiere ver el fraseo de estos dos informes o los informes intermedios, mejor dicho, que ha propuesto Consejero Presidente, porque no sólo se trata de ver como bien dijo Silvia, de ver cuántas reuniones han tenido este grupo de expertos, sino realmente ver el contenido y hacia dónde va la estrategia que se quiere y que se presente hacer.

Solicitó que quedara plasmado, y ver el término del cronograma preciso con las actividades y sí, por lo menos esta representación requirió que se le hiciera llegar una versión con todas las propuestas que se incluirán para ver cómo queda finalmente este punto tan importante. Es cuánto.

EL Consejero Electoral Enrique Andrade reconoció la importancia del acuerdo que está a consideración, dijo que parte de la base era el cambio de una estrategia nacional de Educación Cívica a como dice el propio acuerdo, pasar a una Estrategia Nacional de Cultura Cívica, que lo que iba más allá, incluso, del propio Instituto Nacional Electoral. Parte justamente de lo que se va a cambiar es pensar que nada más es responsabilidad del INE la Cultura Cívica de los mexicanos. Dijo que iba mucho más allá, es una responsabilidad social, es una responsabilidad de Estado, de los partidos, de los medios de comunicación y la idea es trascender de una situación de promoción de voto del INE, que es lo que se pensaba como una Educación Cívica a realmente a una Cultura Cívica que es algo más del entendimiento de lo público por el ciudadano.

Explicó que desde luego no se pudiera armar una estrategia, sí están involucrados en los temas que actuales y siempre es bueno tener un Comité de Expertos que tenga una visión más amplia, que rebase incluso nosotros visualizamos y que dedicado a eso.

Indicó que se piensa en algo similar a lo que fue la construcción del Informe País, la realización de foros, encuestas, en fin, y tener a un Comité o expertos como fue el caso del COLMEX, que armara un documento que orienta, lo que es la calidad de la ciudadanía en México y de alguna forma este Comité ayudará visualizar esa parte que haría falta en dónde se debe incidir para realmente cambiar la Cultura Cívica Nacional.

Reveló que era muy positivo que se puedan presentar los avances de este trabajo que vayan realizado este Comité de Expertos antes de conocer cuál va a ser la Estrategia de Educación Cívica o de Cultura Cívica Nacional, sería muy importante ver cuál será el

acompañamiento con los OPLES, constitucionalmente como ya se tiene conocimiento, es una atribución que tienen los Organismos Públicos Locales también en la Educación Cívica y habrá que ver cómo se van a articular con nosotros. Indicó que había una riqueza muy importante que no existía antes de la Reforma de 2014, que era una vez, una falta de coordinación entre el Instituto Federal Electoral y los Organismos Locales Electorales, que ahora se podría acompañar en el mismo esfuerzo el INE y los OPLES para lograr un cambio en la Educación Cívica.

Y por supuesto, dijo recatar la experiencia que tienen los Vocales de Capacitación en el país que son las personas más experimentadas que saben en dónde, cómo y con quién se pueden lograr los cambios en materia de Educación Cívica en cada uno de sus estados y, por supuesto, en cada uno de los distritos. Entonces, en este programa necesitaba saber cuál va a ser la articulación que tendrán los Vocales de Capacitación en el país.

Señaló de igual manera incluir a los mexicanos en el extranjero, explicó que parte de lograr una credencialización en el extranjero y lograr el voto en su momento de los mexicanos en el extranjero, pasa por también un desarrollo de la Educación Cívica de estos ciudadanos, la importancia que tiene, que voten en México.

Indicó que esta estrategia es una gran oportunidad para considerar a estos mexicanos que viven en el extranjero e incluir alguna estrategia especial para ellos. Felicitó a la Comisión, al presidente de la Comisión por este Proyecto, requiere ir conociendo los avances para opinar y acompañando el trabajo de este Comité. Gracias.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños consultó si alguien más desea hacer uso de la palabra. No siendo así, con todos estos cambios y con el compromiso de que se circule lo más rápido posible la versión final del documento, le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación, incluyendo estas adiciones y tome nota de la propuesta del Consejero Andrade, que si bien no impacta ahorita el contenido del Acuerdo, sí lo hará específicamente a la estrategia o que él está sugiriendo una línea de acción que vincule la Educación Cívica para los migrantes.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel consultó a las y los integrante de esta Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo contemplado en el punto número dos con las precisiones que ha hecho el Presidente de la Comisión. Y fue aprobado.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños le dio la bienvenida, a la Consejera Beatriz Galindo. Y solicitó pasará con el punto tres del orden del día.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración del Comité Dictaminador del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel precisó que en complemento a la convocatoria de reglas de operación de este concurso nacional, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta a consideración de esta Comisión la propuesta de integración del Comité Dictaminador que estará a cargo de la selección de los proyectos ganadores.

Precisó que igual que en las últimas ediciones de este concurso se propone la integración de un Comité plural conformado por representantes de cinco instituciones aliadas en el tema del avance político de las mujeres, como son el Instituto Nacional de las Mujeres, la Cámara de Diputados y el Senado de la República a través de sus Comisiones de Equidad e Igualdad de Género, respectivamente, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Indicó que respecto a la participación académica se incluía a la maestra Sandra Serrano García, profesora, investigadora de la Flacsso México, donde también coordina la maestría en derechos humanos y democracia, así también forma parte de la planta académica de la maestría en políticas públicas y género.

Informó que lamentablemente la Mtra. Martha Subiñas, quien estaba incluida en la propuesta que fue circulada con anterioridad, el día de hoy declinó su participación. Por lo cual se estaba circulando la ficha curricular de quien se la sustituya.

Agradeció la disposición a participar en este Comité de las Consejeras Electorales, la Mtra. Beatriz Galindo Centeno y la Mtra. Adriana Favela Herrera, así como de la titular de la Unidad de Género y no Discriminación; la Mtra. Mónica Maccise, quienes junto con un servidor complementa la propuesta que se pone a consideración de esta Comisión. En el documento, también se incluye el esquema de trabajo del Comité y los criterios para la selección de los proyectos de conformidad con las reglas de operación del concurso previamente aprobados.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños precisó que para sustituir a la Mtra. Martha Subiñas se ha circulado la ficha curricular del Dr. José del Tronco Paganelli, informó que es un investigador de tiempo completo, catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, que tiene una amplia trayectoria con esta integración se podría avanzar hacia la conclusión de este Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil que van a impulsar la participación política de las mujeres.

Anunció que en el contexto del Instituto se invitó a las tres Consejeras Electorales, muy generosamente aceptó la Consejera Adriana Favela y la Consejera Beatriz Galindo. Y en el caso de la Consejera Pamela San Martín no está en posibilidades de tiempo porque tiene la coordinación de la Comisión Temporal de Procesos Electorales Locales, como de su conocimiento, es una Comisión que tiene una enorme cantidad de trabajo en este periodo. Esa es la razón por la cual la Consejera San Martín no está incluida en esta propuesta para esta ocasión. Al no haber intervenciones, solicitó someterse a votación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel les consultó si se aprueba la propuesta de integración del Comité Dictaminador del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación política de las mujeres 2016. Quienes estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano. Y fue aprobado.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños le solicitó continuar col punto número cuatro del orden del día.

4 Presentación del Informe sobre las acciones complementarias en materia de difusión relativas al Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel precisó que a efecto de incentivar la participación de un mayor número de organizaciones de la Sociedad Civil en este concurso, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, determinó realizar las acciones complementarias de difusión para incrementar el número de organizaciones participantes.

Prosiguió que entre dichas ocasiones, se considera la ampliación del plazo para la presentación de proyectos, así como diversas acciones de difusión, tanto a nivel central, como a través de los órganos desconcentrados, de los cuales se da cuenta en el Informe que se presenta ante esta Comisión.

Indicó que la ampliación de plazos, implica las modificaciones de las etapas del concurso aprobadas, sin afectar el periodo de implementación de los proyectos para quedar como se describe en el informe que se presenta en el punto que está a su consideración. Señor Presidente.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños dijo está a consideración de la Comisión este Informe.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña señaló que solo hacia una reflexión en los términos de la intervención anterior, si no sería, en este caso, poco tiempo, quizás todavía se podría difundir más esta convocatoria, porque el primer plazo sería el 17 de junio, como determinante, pues, es muy poco tiempo, por lo menos por los resultados que no se han generado, de difusión suficiente.

Consultó que sí habría alguna razón para considerar que basta esta fecha o si todavía fuera posible más.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños le respondió que el Director Ejecutivo informaba que se estaría en condiciones de abrir una semana más la difusión. No es significativo, a lo mejor, pero como está esto presupuestado a lo largo del año, pareciera que podríamos entrar en algún conflicto para cumplir con el resto de las

actividades. Entonces, le consultó ¿estaría usted de acuerdo con que por lo menos esta semana más se ampliara el plazo?

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña Confirmó que sin duda.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños le propuso que del 17 al 24 y al aceptar el Consejero lo anoto y posteriormente les consultó si había ¿Alguna otra intervención? y al no ser así se dio por recibido el Informe y agradeció la asistencia de todos.

-----Conclusión de la Sesión -----

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

**Mtra. Beatriz Eugenia
Galindo Centeno**
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica